

MINISTERIO DE JUSTICIA

3224

ORDEN de 28 de enero de 1975 por la que se resuelve el concurso anunciado para cubrir vacantes entre Oficiales de la Administración de Justicia de la rama de Tribunales y se nombran Oficiales de los mismos Cuerpo y rama a los aspirantes que se mencionan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el apartado c) de la disposición transitoria quinta de la Ley 11/1966, de 18 de marzo, de reforma y adaptación de los Cuerpos de la Administración de Justicia a la Ley de Funcionarios Civiles del Estado; Reglamento Orgánico de 6 de junio de 1969, y Resolución de 8 de octubre de 1969.

Este Ministerio acuerda designar, para las plazas que a continuación se relacionan, a los Oficiales que se indican y nombrar Oficiales de la Administración de Justicia, rama de Tribunales, por el turno de pruebas de aptitud, con el sueldo, trienios y pagas extraordinarias correspondientes, a los aspirantes que se expresan, destinándoles a las plazas que se indican:

Don Atilano Ortega Martín; Audiencia destino actual, Madrid; destino para el que se le nombra, Tribunal Supremo.

Don Manuel de Paz Piquer; Audiencia destino actual, expediente; destino para el que se le nombra, Audiencia de Barcelona.

Doña Elvira García González; Audiencia destino actual, Barcelona; destino para el que se le nombra, Audiencia de Santa Cruz de Tenerife.

Pruebas de aptitud, aspirantes

Número 40, doña Amelia Veiga Cadaveira; Audiencia para la que se le nombra, Tarragona.

Número 43, don José María Caballero Gadea; Audiencia para la que se le nombra, Salamanca.

Número 44, doña Carmen López Riberaygua; Audiencia para la que se le nombra, Lérida.

Número 51, doña Victoria Montes Zurita; Audiencia para la que se le nombra, Bilbao.

Número 52, don José María Jiménez Aguirre; Audiencia para la que se le nombra, Oviedo.

Número 54, don Ramón Gómez Samaniego; Audiencia para la que se le nombra, Vitoria.

Los funcionarios comprendidos en la anterior relación habrán de tomar posesión de sus destinos dentro del plazo que el propio Reglamento señala.

De conformidad con lo preceptuado en la disposición transitoria 4.ª del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia aprobado por Decreto de 6 de junio de 1969, cesa en su derecho y, por consiguiente, causa baja total en la relación de aspirantes a la rama de Tribunales del citado Cuerpo, por el turno de pruebas de aptitud, aprobada por resolución de 8 de octubre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 15 del mismo mes y año), don Rafael González Tejada, relacionado con el número 50, por no haber participado en el presente concurso.

Se desestima la petición de don Carlos Folé Vilar, declarado decaído de su derecho por Orden de 24 de octubre de 1974, como aspirante a esta rama.

Los opositores número 37, don Isidro Orgaz Santos; 48, don Antonio Libroero Suárez, y 53, don José Bernardo de Colsa Casaseca, no figuran en los anteriores nombramientos por no haberles correspondido las plazas solicitadas, por lo que deberán tomar parte en el próximo concurso que se anuncie para proveer vacantes por el turno de pruebas de aptitud.

Se declaran desiertas, por falta de solicitudes, las vacantes de las Audiencias de Bilbao, Gerona y Lérida.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de enero de 1975.

RUIZ-JARABO

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DE HACIENDA

3225

ORDEN de 31 de enero de 1975 por la que se resuelve concurso de traslados entre Corredores Colegiados de Comercio convocado por Orden de 9 de septiembre de 1974.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974, «Boletín Oficial del Estado» número 227, correspondiente al día de 21 de septiembre de 1974, se anunció concurso de traslado entre Corredores Colegiados de Comercio. Presentadas diversas solicitudes en tiempo y forma, de conformidad con lo dispuesto en

la citada Orden de convocatoria y en concordancia con lo prevenido en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, se aprobó la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, por Resolución de la Dirección General de Política Financiera de 8 de noviembre de 1974, «Boletín Oficial del Estado» número 280, del día 22 de noviembre siguiente, se hizo pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, concebiéndose, al propio tiempo, un plazo de quince días hábiles para que, en su caso, fueran formuladas las reclamaciones que pudieran estimarse procedentes contra la aludida lista provisional y no habiéndose presentado reclamación alguna, este Ministerio ha resuelto lo siguiente:

1.º De acuerdo con lo dispuesto en el artículo quinto, dos, del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, se aprueba como lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos la publicada como provisional en el «Boletín Oficial del Estado» número 280, del día 22 de noviembre de 1974, con las modificaciones que se citan seguidamente: Se admiten las renunciaciones formuladas por don Casimiro Muñoz Plaza para concursar a la vacante existente en la plaza mercantil de Murcia, y por don Guillermo García Gómez y don Pedro Antonio Álvarez Angel, para concursar a la vacante de la plaza mercantil de Orense, todo ello de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 12 del Reglamento aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo.

2.º De conformidad con las normas que sobre el particular contiene el vigente Reglamento para el Régimen Interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Junta Central y regulando el ejercicio del cargo de Corredor Colegiado de Comercio, se nombran Corredores para las plazas mercantiles que se indican a continuación, a los siguientes Colegiados:

Plaza mercantil	Colegio a que pertenece	Nombre de los Corredores
Lucena	Córdoba	D. Ricardo Avanzini de Rojas
Gijón	Gijón	D. Cipriano Monte Cuesta.
Almería	Granada	D. Francisco Quirante Díaz.
Murcia	Murcia	D. Manuel Sánchez Reverte.
Oviedo	Oviedo	D. Jesús Ramón Lázaro.
Sevilla	Sevilla	D. Benito Junquera Paulón.
Tomelloso	Toledo	D. Pedro Burgos Ródenas.
Albacete	Valencia	D. Luis José Villaamil Amor.
Carcagente	Valencia	D. Isidro Torregrosa Capuz.
Hellín	Valencia	D. Rafael Vázquez Picó.
Orense	Vigo	D. José M.ª Arévalo Díez.
Guadalajara	Zaragoza	D. Arturo Fernández-Pacheco González.

3.º Los Corredores designados para las plazas anunciadas en el número segundo deberán cumplir, dentro del término de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los requisitos legales que preceptúa el artículo sexto del citado Reglamento de Corredores y si no los cumplieran dentro del plazo señalado, o en el de prórroga, en su caso, pasarán automáticamente a la situación de excedencia voluntaria, si a ello tuvieran derecho, o de lo contrario serán separados definitivamente del servicio con pérdida de todos los derechos.

4.º Cumplidos todos los trámites legales y dentro del plazo señalado en el artículo 18 del repetido Reglamento, los Corredores designados en el número segundo de esta Orden deberán tomar posesión de sus destinos y los Síndicos de los Colegios respectivos extender en cada título la correspondiente diligencia de cese o de toma de posesión, según proceda en cada caso.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 31 de enero de 1975.—P. D., el Subsecretario de Economía Financiera, José Luis Cerón Ayuso.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

3226

RESOLUCION de la Dirección General de Política Financiera por la que se dispone la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del Escalafón Oficial del Cuerpo de Corredores Colegiados de Comercio, totalizado en 31 de diciembre de 1974.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7.º y 8.º del Reglamento de 27 de mayo de 1959,

Esta Dirección General ha resuelto que se publique en el «Boletín Oficial del Estado» el Escalafón Oficial de los Corredores Colegiados de Comercio, totalizado en 31 de diciembre de 1974, y que se conceda un plazo de sesenta días, a contar desde el siguiente al de la publicación en el citado «Boletín», para que por los interesados presenten, ante esta Dirección General de Política Financiera, las reclamaciones que, en su caso, estimen pertinentes.

Madrid, 25 de enero de 1975.—El Director general, Francisco Mañas López.